

DECRETO N° 1290 /
SECCION 1°

LA CISTERNA, **12 ABR. 2010**

VISTOS: I. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 2330 de 2005.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 07 de abril de 2009, otorgó a doña Patricia Araya Andrade, autorización de cargas familiares para percibir el beneficio por su hijo que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **PATRICIA ARAYA ANDRADE**, cédula de identidad 13.186.878-2, el derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

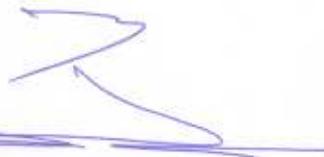
RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
22972707-9	Maximiliano Alvear Araya	Simple	13-03-2009	13-03-2009	31-12-2027

2° ESTABLECESE que doña Patricia Araya, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"